# Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.

### Convoca

A madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales en sistema escolarizado y de tiempo completo con miras a fortalecer su formación profesional, con objeto de participar en el proceso de selección para obtener una beca.

#### Características de las Becas

- Monto mensual por \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, el cual no podrá exceder de 3 años (36 meses).
- Monto único anual por \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual, durante el tiempo necesario que complete los créditos académicos para la obtención del título de grado o equivalente, sin exceder de 3 años (36 meses).
- Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la Becaria e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.

### Requisitos de la aspirante:

- Dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT www.conacyt.gob.mx.
- Constancia de inscripción emitida por la Institución proponente que indique la aceptación de la Aspirante al Programa académico presencial en sistema escolarizado y de tiempo completo.
- Documento oficial del historial académico (Kardex) que indique promedio igual o superior de 7.8 (Siete punto ocho).
- Comprobante de domicilio de la **Aspirante**, solamente se aceptará recibo de luz, agua, predio o IFE.
- Acta de nacimiento o naturalización de la Aspirante.
- Acta de nacimiento de los hijos de la **Aspirante.**
- Documento oficial que acredite el estado civil actual de la Aspirante, puede ser Acta de divorcio, Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera y Constancia de no registro de acta de matrimonio, la cual deberá estar emitida por alguna Autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la Aspirante.

 Comprobante de Ingreso mensual de la Aspirante, último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de estar trabajando de forma independiente, carta escrita y firmada por la Aspirante donde "bajo protesta de decir verdad" declare su ingreso mensual.

# Fecha límite de recepción de solicitudes:

## 13 de marzo del 2014

# **Atención:**



#### Lic. Bertha Dinorah Casillas García

Dirección de Investigación y Posgrado Departamento de Posgrado Atención y Seguimiento a Estudiantes de Posgrado 52 (614) 439 1822 Extensión 2219

